

MACARONESIA

DINÁMICAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS

INVESTIGANDO EN ISLAS ATLÁNTICAS. REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA ECONÓMICA DE CANARIAS

Óscar Bergasa Perdomo

3

2022

<https://doi.org/10.20420/1676.2022.458>



ULPGC

ediciones

MACARONESIA

DINÁMICAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS

INVESTIGANDO EN ISLAS ATLÁNTICAS. REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA ECONÓMICA DE CANARIAS

Óscar Bergasa Perdomo

3

2022



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Servicio de
Publicaciones y
Difusión Científica

BERGASA PERDOMO, ÓSCAR

Investigando en islas atlánticas [Recurso electrónico] : reflexiones sobre la historia económica de Canarias / Óscar Bergasa Perdomo. -- Las Palmas de Gran Canaria : Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica, 2022

1 archivo PDF (18 p.). – (Macaronesia. Dinámicas históricas, sociales y económicas ; 3)

Conferencia impartida en la inauguración del curso 2021-2022 de la Escuela de Doctorado de la ULPGC el 24 de noviembre de 2021.

ISBN 978-84-9042-439-1

1. Canarias – Condiciones económicas 2. Historia económica 3. Investigación I. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ed. II. Título III. Serie

964.9

330(649)(091)

Thema: KCZ, 1DSE-ES-E y NHAP

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria garantiza un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos que publica.

Serie:

MACARONESIA: DINÁMICAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS; 3

Comité científico de la serie:

Pablo Atoche Peña y Santiago de Luxán Meléndez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Ana Viña Brito (Universidad de La Laguna), Susana Serpa Silva (Universidad de Azores), María Teresa Duarte de Jesus Gonçalves do Nascimento (Universidad de Madeira).

© del texto:

el autor

© de la edición:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Servicio de Publicaciones y Difusión Científica
serpubli@ulpgc.es · <http://spdc.ulpgc.es>

Primera edición [versión electrónica PDF]. Las Palmas de Gran Canaria, 2022

ISBN:

978-84-9042-439-1

<https://doi.org/10.20420/1676.2022.458>

Imagen de la portada:

<https://pt.wikipedia.org/wiki/Ficheiro:Macaronesia-esp.png>

Producido en España. *Produced in Spain*

Reservados todos los derechos por la legislación española en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de esta obra puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por medio ya sea electrónico, químico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo, por escrito, de la editorial.

ESCUELA DE DOCTORADO DE LA ULPGC // PROGRAMA "ISLAS ATLÁNTICAS"

INAUGURACIÓN DEL CURSO 2021-2022

CONFERENCIA "PROFESOR ÓSCAR BERGASA PERDOMO"



ÓSCAR BERGASA PERDOMO
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

INVESTIGANDO EN ISLAS ATLÁNTICAS
REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA ECONÓMICA DE CANARIAS

24 de noviembre de 2021. 18:00.

Salón de Grados de la Facultad de Economía, Empresa y
Turismo



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Escuela de
Doctorado



Universidad
de La Laguna



UAc
UNIVERSIDADE
DOS AÇORES



UNIVERSIDADE da MADEIRA

Presentación

La Conferencia Profesor Oscar Bergasa Perdomo tiene como objetivo la impartición de una conferencia inaugural del Doctorado todos los años. Se propone con esta denominación honrar la figura de este profesor. Oscar Bergasa es un ciudadano, político y economista, que ha sido investigador y profesor de nuestra Universidad en el área de Economía Aplicada con una dilatada trayectoria. Alguna de sus obras como *Desarrollo y Subdesarrollo de la Economía Canaria*, escrita en colaboración con Antonio González Vieitez, tuvieron y siguen teniendo una gran repercusión nacional e internacional. En cierto modo, fue un pionero. Una de sus vertientes en el campo de la investigación ha sido la Historia Económica, en la que ha desarrollado diversos estudios sobre los monopolios del tabaco y el régimen económico y fiscal de Canarias. Debemos añadir que se ha acercado también a la historia de la empresa en Canarias con estudios sobre la industria azucarera, la empresa alcoholera o la fabricación de vidrio hueco. Ha impartido docencia y conferencias en las facultades que constituyen nuestro programa.

Según el reglamento de *La conferencia Profesor Oscar Bergasa Perdomo* que este curso 2021-2022 hemos iniciado, esta tendrá lugar en los comienzos de cada año escolar del Doctorado, una vez que finalice el proceso de matriculación. Cada año se procurará invitar a impartir la lección inaugural a una personalidad relevante de las tres líneas que componen el Programa, es decir, Dinámicas históricas y sociales, Patrimonio cultural y marco jurídico institucional. Esta primera vez hemos tenido la oportunidad de contar con el propio profesor que da nombre a estas conferencias, que es el texto que ahora ponemos en manos del lector.

Santiago de Luxán Meléndez (Catedrático emérito de la ULPGC)
Campus de Tafira 2 de febrero de 2022

REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA ECONÓMICA DE CANARIAS

Óscar Bergasa Perdomo

Agradecimientos, a la Universidad, a La Comisión de Doctorado y a todos los que han considerado necesario otorgarme el honor de titular con mi nombre la conferencia inaugural de este programa, con anterioridad a mi pase a mejor vida (o quizás a peor).

“No existe historia sin protagonistas, y dado que no contemplamos los hechos del pasado, ni podemos saber cuáles fueron las motivaciones que hicieron actuar de un modo u otro a sus protagonistas, hemos de reconstruir los acontecimientos a través de sus obras duraderas”.

Óscar Bergasa Perdomo

1. Introducción

Estoy con Hegel cuando, en la introducción a su Filosofía de la Historia, nos dice:

Hay tres maneras de considerar la historia: a) la simple historia; b) la historia reflexionada; c) la historia filosófica.

La simple historia es un relato de hechos vividos por el historiador, por ejemplo, la Anábasis de Jenofonte, o de relatos sobre hechos recogidos como compilación, caso de Heródoto. Lo que hacen es transformar las acciones, acontecimientos y situaciones en un producto conceptual. En la historia reflexiva se va más allá del presente en relación con el espíritu; puede ser general, o pragmática, o crítica, que sería más una historia de la historia. Por último, la historia filosófica es una filosofía de la historia. Yo me sitúo en la historia reflexionada, que sirve al encargo recibido.

Tenemos infinidad de definiciones de la Historia como rama de las Ciencias Sociales, de tal modo que, reflexionar sobre la misma se puede convertir en un arriesgado ejercicio de exégesis, que puede desencadenar importantes controversias. Si nos referimos a la Historia Económica, el asunto puede ser aún más peliagudo, pues en este campo se mezclan, desgraciadamente con demasiada frecuencia, consideraciones ideológicas, junto con pretendidos argumentos científicos. Pero, en cualquier caso, el progreso del conocimiento en este campo es fundamental, si queremos entender no solo el presente, sino lo que es más importante, el futuro.

El profesor Tingyang del Instituto de filosofía de la Academia de Ciencias Sociales de La República Popular China (1) en su reciente ensayo sobre la filosofía Tianxia, nos dice:

Para discutir sobre el futuro, es necesario discutir sobre la Historia.

Una de las paradojas fundamentales del problema es establecer la naturaleza de la relación entre la Historia y el individuo, ya que no pasa de ser una declaración retórica decir que el hombre es un ser histórico (N. Chiaromonte) (2). No se trata de extraer lecciones de la experiencia histórica, sino de comprender los genes de la civilización y, por lo tanto, no se trata de reconstruir el pasado, algo que no podemos hacer, ni de especular sobre explicaciones que carecen de sentido en el contexto de una época diferente. Pero no nos engañemos, no se trata de relativismo en ningún caso. Sin embargo y pese a que el futuro no está escrito, ni los métodos de predicción son infalibles, no podemos partir de la Nada, necesitamos unos fundamentos.

Pero si hablamos de Historia Económica, lo que la diferencia como disciplina del resto de las ciencias históricas es que no solo puede ser un relato de hechos y comportamientos

coetáneos, ha de ser además una explicación dinámica de esos hechos y contextualizada en un marco analítico previo.

Por ejemplo, la Ley de Say funciona mejor en una sociedad con una buena distribución de los ingresos y contribuye a combatir la depresión, y eso supone un marco institucional que permita ese resultado.

Hacer Historia es un ejercicio de comprensión, de explicación, en suma. Constituye así mismo la conciencia de la continuidad. Como March Bloch (3) afirmaba:

La Historia entendida como construcción.

¿Pero qué ocurre con los grupos marginales que están fuera de las corrientes de interacción entre sociedades y que no pueden beneficiarse del intercambio? Tanto la interacción, como el intercambio han sido los motores de la Historia Económica. Por ello, una reflexión sobre la historia económica de Canarias nos debe situar en el tiempo inmediatamente posterior a la conquista y colonización de las islas por el Reino de Castilla, en las postrimerías del siglo XV, cuando se estaban fraguando los grandes cambios estructurales que dieron lugar a la enorme expansión europea de los siglos XVI y XVII.

Escribió Kant (4) en su ensayo “Idea para una Historia Universal en clave cosmopolita”:

Al margen del propósito que uno pueda forjarse con un propósito metafísico sobre la libertad de la voluntad, sus fenómenos, las acciones humanas, se hallan tan determinadas, como cualquier otro suceso natural, según las leyes universales de la naturaleza.

¿Qué quiere expresar Kant? ¿Darwinismo antropológico? ¿Materialismo histórico? ¿Simple constatación del hilo conductor de la historia humana? Así pues, la tarea del historiador es hacer un ejercicio de comprensión, de explicación, en suma, de la conciencia de su continuidad (de la historia, se entiende) y desde este punto de vista, Canarias retoma su continuidad histórica cuando los europeos la sacan de su aislamiento a partir del siglo XIV y la inscriben en el proceso de desarrollo del Atlántico, por su posición estratégica y por la renta que puede extraerse de aquella.

Se inicia en ese momento el proceso de dependencia externa y de dualidad económica que va a caracterizar la historia económica de Canarias hasta el comienzo del siglo XXI.

Nicola Chiaromonte (5), siguiendo a Levi-Strauss, muestra que la historia, como cualquier otra forma de conocimiento, debe utilizar un código para analizar su objeto.

Citándolo literalmente:

En este sentido también se puede hablar de una antinomia del conocimiento histórico; si este pretende llegar al continuo se verá condenado a una regresión al infinito, pero, para hacerlo posible, hay que cuantificar los acontecimientos y, entonces, la temporalidad queda abolida como dimensión privilegiada del conocimiento histórico, porque cada acontecimiento, en el momento en que es cuantificado, puede ser tratado, para cualesquiera fines útiles, como si fuese el resultado de una elección entre posibilidades preexistentes.

En suma, el código cronológico, entendido como una sucesión temporal de acontecimientos, nos da una visión “lineal” de la historia que puede estar totalmente distorsionada. La historia es una suma de conjuntos discontinuos entre los que no podemos establecer una conexión arbitraria. La cronología ha de seguir sus propias reglas, que definen marcos coherentes de interrelación e interacción entre grupos humanos.

1402 y 1480 son años que definen cambios fundamentales en la historia de Canarias, pero que no guardan relación con fechas de la Historia Universal. Los propósitos que llevaron en esas fechas a normandos y a castellanos a la conquista de las islas eran diferentes, como lo eran las aspiraciones de los que financiaron las expediciones que participaron en la misma, pero el resultado conocido fue inscribir a Canarias en la corriente general del desarrollo europeo y en su expansión hacia el Atlántico. Esto ocurre en el mundo tardo medieval europeo, cuando ya se alumbraba la época del mercantilismo, en suma, del nacimiento de la economía capitalista.

La sociedad canaria de los siglos XV, XVI y XVII va a quedar definida e institucionalizada a través de los repartimientos de tierras y aguas, RR.CC. de 4/2/1480 y 31/8/1505, de acuerdo con el modelo bajo medieval castellano aplicado en el proceso de ocupación del reino de Granada. Pero las clases más dinámicas de colonizadores, flamencos y genoveses, ignoran esta estructura, salvo que la misma sirva a sus intereses económicos, en la medida en que dominan los mercados europeos hacia los que pretenden dirigir las producciones primero de azúcar, después de vino y, a lo largo de quinientos años, de todos los sucesivos monocultivos que ha definido la historia económica de las Islas Canarias.

Tecnología marina, conocimientos astronómicos y geográficos, capitales e instituciones jurídicas nuevas, curiosidad intelectual, espíritu aventurero y deseo de mejora del estatus social definen el perfil de los colonizadores de la era moderna (6).

R.C. Allen (7) nos dice que los historiadores de la economía se fijan en el proceso dinámico del cambio histórico. La divergencia entre países pobres y ricos va a marcar

la evolución de la historia económica mundial a partir de los umbrales de la Era Moderna, pese a que las diferencias en el origen no eran muy pronunciadas.

El crecimiento económico despegó primero en Europa, dejando atrás al continente asiático, América y África. Sin embargo, hacia el 1500 de nuestra era, la prosperidad económica era similar en todo el ámbito euroasiático. Son los dos grandes “descubrimientos” por su definición eurocéntrica, de Vasco de Gama a la India y Cristóbal Colón de América, los que marcan el comienzo de la divergencia, aunque como afirma H. Schultz (8): “el nacimiento de la Europa moderna no coincide cronológicamente con los descubrimientos de Colón y de Vasco de Gama, ni tampoco con la reforma protestante del siglo XVI. Jacob Burckhardt encontró su cuna en la Italia del Renacimiento entre los siglos XIII y XV de nuestra era, cuando la cultura era más floreciente, más refinada y más de este mundo que del norte de Europa, puesto que brotaba del fértil suelo de la Antigüedad Clásica”.

En efecto, la llegada de los genoveses, ya que los mallorquines no dejaron huella, y posteriormente flamencos y normandos, catapultaron a Canarias al escenario europeo moderno. Pero no fue la sociedad aborigen la que fue trasladada desde la Edad de Piedra; fue la conquista y colonización por normandos y castellanos la que dio lugar a la formación de una nueva estructura social de colonos, en la que la población aborigen, cuando no era simplemente esclava, ocupaba el último escalón de la sociedad.

La conquista y colonización de las islas mayores de Canarias en el último tercio del siglo XV tuvo un marcado carácter de empresa mercantil, que asoció los intereses políticos y estratégicos de la Corona de Castilla con los intereses económicos de un capitalismo incipiente. En todas las capitulaciones concertadas entre la Corona y los futuros conquistadores-colonizadores se establecen los beneficios económicos a recibir, empezando por el asiento de esclavos. Pero, la persecución de la población aborigen durante los cien años posteriores a la conquista fue continua, hasta que en la segunda mitad del siglo XVII se dio por integradas ambas poblaciones.

Sería muy deseable una investigación multidimensional de la sociedad que se estaba fraguando y todavía sigue fraguándose en Canarias quinientos años después de la colonización europea. Existen infinidad de aspectos de la formación social canaria, de su estructura institucional, de la cultura mestiza derivada de la convergencia de diferentes culturas y, desde luego, existe un amplio campo inexplorado de la estructura económica canaria y de la dinámica económica de la misma, más allá de los tópicos al uso acerca de su régimen especial económico y fiscal. Este último es una característica institucional que surge a raíz de la conquista castellana, el privilegio y franquicia de Gran Canaria (9), que supone la exención de todos los impuestos que gravan el consumo

interior y una reducción sustancial de los impuestos aduaneros. Dicha franquicia, cuyo original se ha perdido, fue otorgada por los Reyes Isabel y Fernando en 1494 por un periodo de veinte años, que fue sucesivamente prorrogado en los reinados siguientes. Este privilegio no era gratuito, ya que la isla se comprometía a sufragar sus fortificaciones y hacer frente a los gastos de defensa. Pero, en cualquier caso, significó la creación de un estatuto especial, de carácter fiscal y económico, que se extendió a todas las islas.

Sobre el Privilegio y Franquicia de Gran Canaria se construye a lo largo de quinientos años el régimen económico y fiscal canario, que consagra un sistema institucional diferenciado del conjunto nacional y que ha sido fuente de numerosos equívocos. Lo primero que considero necesario resaltar es que la ventaja relativa de poder importar los productos de consumo y exportar las producciones internas con ventaja comparativa, determinaron una especialización creciente de la economía insular hacia los exportables, que algunos definen como monocultivos, pero que, en realidad, son los cultivos dominantes, por su consumo de recursos de suelo y agua, al igual que lo será el turismo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Este régimen económico y fiscal especial, que da lugar a la inaplicación del Arancel de Aduanas en Canarias y a la necesidad de incorporarlo al texto constitucional de 1978, como una garantía institucional de Canarias, ha guiado las negociaciones internacionales de España, primero con el Mercado Común, después con la Unión Europea, de la que Canarias forma parte de pleno derecho, pero con excepciones muy notables que imponen un estado de revisión continuo para llevar a cabo las adaptaciones necesarias.

Pero no nos engañemos, estas ideas esbozadas apenas representan la superficie de una historia extraordinariamente más compleja. Toda una vida de trabajo, investigación y reflexión no es suficiente para explicar los fenómenos que han conducido a la sociedad canaria a su actual situación. Sería necesario un esfuerzo de trabajo colectivo y de reconstrucción histórica para poder proyectar el futuro.

Canarias fue considerado un territorio de frontera con Berberia para los colonizadores representaba en los momentos iniciales una vida difícil y peligrosa que, en la medida en que triunfaron en la guerra con la población prehistórica de Canarias, colocó a los supervivientes de aquella en una posición subordinada socialmente (10). Tuvieron que transcurrir trescientos años después de la conquista para considerar fusionadas las poblaciones de colonizadores y colonizados.

La conquista de las llamadas islas de Realengo, con sus extensas tierras vírgenes y la posibilidad de constituir grandes explotaciones de caña de azúcar, viñedos y los sucesivos cultivos que se introdujeron en cada etapa del desarrollo económico, exigió la disponibilidad de mano de obra, no solo producto de la esclavización de una parte

de los aborígenes, sino también de la importación de esclavos africanos, y de peones castellanos. Una oligarquía beneficiaria de los repartimientos y datas de tierras y aguas, generada por la asociación de conquistadores de rango militar y capitalistas genoveses, florentinos y flamencos, se erigió en clase dirigente y ha perdurado hasta el presente, con sucesivas incorporaciones de nuevos grupos.

Pese a la importante bibliografía histórica sobre Canarias, la ingente cantidad de monografías, ensayos, documentos de trabajo, conferencias, simposios y la actividad desarrollada por instituciones académicas, sociedades económicas de amigos del país, escritores, artistas plásticos, cineastas, etc. sigue siendo necesaria la investigación en profundidad del pasado histórico para despejarlo de sesgos ideológicos e interesados, tanto desde un punto de vista político, como social. Para ello, serán necesarios importantes recursos económicos, pues no es de recibo, por ejemplo, que el primitivo poblamiento de las islas siga siendo un misterioso fenómeno inexplicado.

2. Algunas ideas

El hecho de que la conquista y colonización de Canarias tuviera el carácter de empresa mercantil en los albores del Mercantilismo como doctrina económica implicó que la interacción más importante de todo el proceso de consolidación de la nueva sociedad colonial fuese la actividad comercial y la preeminencia de quienes disponían de los recursos y conocimientos necesarios para asegurar las rentas de la explotación económica de los recursos naturales de las islas. Este hecho explica la aparición de empresas de propiedad europea de primitivos capitalistas que servían a redes de comercio bien establecidas en Europa. La asociación de empresarios comerciales y latifundistas productores, no solo determinó la especialización económica de Canarias, sino que definió una situación de dependencia exterior, que fue decisiva para consolidar una estructura económica dual y justificar la necesidad de las franquicias, que se traducen en la leyes de aprobación de puertos francos, a las que precedió el Real Decreto de 1852 y, posteriormente, la Ley de Régimen Económico-Fiscal que, en el presente siglo, ha permitido que Canarias se integre en la Unión Europea con un estatuto especial en ambos campos.

La moderna empresa capitalista no aparece en Canarias hasta la segunda mitad del XIX, y lo hace de la mano de empresas comerciales europeas, especialmente británicas, vinculadas a la expansión del tráfico marítimo internacional y al desarrollo de los medios de transporte marítimos. Este hecho caracterizó a lo largo de ese periodo y durante la primera mitad del siglo XX a las empresas canarias, como un “mix” de intereses locales e internacionales. Pero, desde el punto de vista interno, las dificultades

de un mercado fragmentado y de un fuerte desequilibrio entre las islas en cuanto al grado de desarrollo económico y social de cada una habían marcado profundamente las relaciones recíprocas en particular entre las dos más avanzadas, Gran Canaria y Tenerife, de forma que, en base a las expectativas de sus respectivas clases empresariales se articuló un discurso, primero, informal, por carecer de las organizaciones propias de una sociedad industrial y, posteriormente, liderado por las respectivas organizaciones empresariales y políticas en torno a los temas centrales que conforman el marco institucional de las islas: el divisionismo provincial, residuo de la lucha por la hegemonía política, el gobierno insular y las instituciones de gobierno local, la franquicia y el proteccionismo industrial, la primacía de los puertos y posteriormente aeropuertos y, en la actualidad, en las relaciones con la Unión Europea y el futuro de las instituciones del régimen económico y fiscal de Canarias.

Espoleados en un primer momento por los intereses comerciales internacionales y por la convergencia de estos con los primeros empresarios locales que iniciaron actividades agrícolas, comerciales e industriales pero, sobre todo, financieras, las relaciones entre empresarios y política en una economía subdesarrollada y dependiente de los mercados europeos, se intensificaron hasta convertirse en un argumento necesario del marco institucional de las empresas canarias.

Como exponía anteriormente, primero fue un proceso informal que en una sociedad pequeña se articuló en base a las relaciones interpersonales (ejemplo de F. León y Castillo), cualquiera que fuese el escenario político existente (Régimen de la Restauración de fin del XIX, Dictadura Militar de Primo de Rivera, República o Dictadura Militar de la postguerra civil, ya que en principio, las instituciones históricas canarias sobrevivieron a los cambios políticos y dada la vinculación de las islas al mercado internacional, evolucionaron al ritmo de los cambios de entorno, del progreso tecnológico y de los grandes cambios económico de la postguerra mundial).

Esto nos conduce a considerar como normales los fenómenos de interacción entre empresa y política, tal como se producen en Canarias, desde el punto de vista de la autonomía de los “jugadores” en el marco institucional de la economía canaria. Tanto desde el planteamiento de los problemas generales (ejemplo de Correa Viera), como desde los intereses sectoriales de la industria, el comercio, el turismo, las energías alternativas, o la relación de Canarias con la Unión Europea, se dispone ahora de organizaciones e instituciones que representan y canalizan esos intereses.

A partir de la primera mitad del siglo XX, Canarias contó con organizaciones empresariales, aparte de empresas de todos los sectores de actividad productiva, con un creciente poder de convocatoria y de influencia sobre las políticas públicas y sobre las decisiones que afectaban a las islas y, en algunos casos, esa influencia fue decisiva para

impedir o mejorar acciones del Estado que podían alterar seriamente el equilibrio económico de Canarias.

Cámaras de Comercio, Industria y Navegación que han cumplido ya un siglo de existencia, Asociaciones de empresas como los consignatarios portuarios, los Sindicatos Agrícolas y las entidades del ámbito de la sociedad civil, como los círculos empresariales (El Círculo Mercantil), tuvieron oportunidad de ejercer su influencia en cuestiones tales como la reforma de las franquicias, el desarrollo portuario, el sistema tributario, las relaciones internacionales en el ámbito comercial y otros problemas de índole local tales, como el abastecimiento de aguas a las ciudades, el suministro eléctrico, los transportes urbanos e interurbanos, las obras hidráulicas, los impuestos locales y el sistema educativo.

3. Perspectivas de futuro

Canarias y su economía, tan diferente entre las distintas islas, se ha enfrentado a multitud de vicisitudes a lo largo de su historia: crisis económicas, guerra, epidemias, migración forzosa de una población diezmada por el hambre, crisis políticas y enfrentamientos civiles. Sin embargo, ha sobrevivido a todo tipo de regímenes políticos, progresando en su desarrollo e incorporando a sucesivas oleadas de inmigrantes que han pasado a formar parte de su población y definido la característica más relevante de la sociedad canaria: su mestizaje cultural. La lejanía del territorio europeo y las circunstancias peculiares de su historia, el valor estratégico de su posición en el Atlántico Central, su conexión intercontinental y el ser hasta el presente una potencia turística, han condicionado hasta tal punto las perspectivas de futuro que, después de la crisis financiera mundial de la pasada década y cuando todavía no se ha superado el impacto de la pandemia de la COVID-19, no se perfila una respuesta sólida más allá de confiar en los fondos europeos y en la ayuda del Estado para remontar un escenario tan desfavorable.

¿Hemos aprendido algo de la experiencia de la crisis de las hipotecas subprime? ¿Sabremos sobreponernos a la crisis provocada por la COVID-19? Estas y otras preguntas se plantean hoy para encontrar respuestas hacia el futuro. John Maynard Keynes (11) pensaba que la Gran Depresión de 1929 era la consecuencia de un desorden colosal, en el que se había metido la economía capitalista, fallando en el control de un mecanismo “delicado”, cuyo funcionamiento no comprendemos. El resultado es que nuestras posibilidades de riqueza pueden despilfarrarse durante un tiempo, tal vez durante mucho tiempo.

La característica predominante de una depresión es que los costes exceden a los ingresos y el crédito está más orientado a financiar pérdidas de las empresas que a financiar nuevas inversiones de capital. Pero J.M. Keynes nos dice:

Pero a mi juicio, no puede producirse una recuperación real hasta que las ideas de los prestamistas y de los prestatarios productivos vuelvan a estar de acuerdo entre sí; en parte porque los prestamistas estén dispuestos a prestar en términos más fáciles y sobre un campo geográfico más amplio y en parte, porque los prestatarios recuperen su buen ánimo y estén dispuestos a pedir préstamos.

Si en la Depresión de 1930, Keynes opinaba que ningún Banco Central en solitario podía hacer frente a la situación, ahora esta regla es más evidente que entonces, a causa de la existencia de un mercado global de capital.

La crisis de los años 2009 y 2010 fue, fundamentalmente, una crisis financiera, a la que el sistema de bancos centrales hizo frente mediante una expansión de sus balances y proporcionando a la economía toda la liquidez necesaria para sostener el nivel de la actividad económica, financiar la deuda pública, y asegurar la estabilidad de precios y tipos de cambio. Impedir la deflación y asegurar una oferta monetaria suficiente para satisfacer la demanda de dinero existente, fijando el tipo de interés a cierto nivel razonable (guardando relación con el nivel de precios). Esta es conocida como la doctrina de los “saldos reales”. Aquí subyacen diferentes ideas entre las cuales destacan: por una parte, la doctrina de la neutralidad monetaria, que desde que la formulara David Hume ha quitado el sueño a sucesivas generaciones de economistas y, por otra, la posición de Keynes sobre el escaso efecto que un aumento de la oferta monetaria tiene sobre el gasto nominal. En el modelo keynesiano se considera antes la expansión de los activos bancarios y, en una segunda etapa, el crecimiento de los pasivos de empresas y familias, derivados de una reducción de los tipos de interés y un crecimiento de los préstamos. Este debate persiste hoy y tendrá una influencia importante en la forma de abordar el futuro sobre ello, porque las decisiones de política económica no pueden escribirse en un papel en “blanco”.

La Economía se hace cada vez más una ciencia abstracta y de carácter esotérico, frente a los esfuerzos de Marshall para reescribir el pensamiento clásico en forma de un modelo matemático de equilibrio competitivo. La idea de que el ingreso marginal iguala al coste marginal y que es en este punto donde se fija el precio, supone la aceptación del imperio de la Ley de Rendimientos Decrecientes, lo que impedía que alguien pudiese, unilateralmente, fijar el precio. Evidentemente, es una concepción ingenua y contraria a la realidad económica en cuanto a la existencia de entidades con poder de mercado y con capacidad de colusión entre ellas. Una convicción en la capacidad de los mercados competitivos y en la racionalidad de las elecciones de productores y

consumidores, plasmada en una armazón teórica que llamamos economía neoclásica, es la que va a determinar el rumbo de la política económica de los estados industriales desarrollados a lo largo de los últimos cincuenta años, ignorando y condenando al baúl del olvido, no solo a la Economía Clásica, sino al trabajo de Keynes y de los que apoyados en él, construyeron el edificio teórico de la Macroeconomía contemporánea.

Es hora de preguntarnos en qué medida este discurso atañe al objeto de esta conferencia. La respuesta es que no es solo pertinente, sino que, para transitar hacia el futuro de un mundo globalizado y, por supuesto de Canarias, es absolutamente necesario superar las ataduras que nos impiden plantear cuestiones que no pueden ser abordadas de manera empírica (12).

Nadie o casi nadie, salvo ultraortodoxos monetaristas, critican hoy los déficits fiscales para hacer frente a las crisis que afectan a la demanda agregada de la economía; sin embargo, John Maynard Keynes se planteó la pregunta de si tenían alguna utilidad y, cuando defendió que la recuperación económica dependía de los déficits y que había que aumentarlos, se armó una trifulca tremenda. Demostró que reducir los salarios, solución conservadora, podría aumentar el desempleo (como así ocurrió) por contracción de la demanda.

4. Explorando el futuro

En un reciente ensayo (2021) el filósofo austriaco A. Avanesian (Meta-Futuros) afirma:

Hoy más que nunca, por tanto, se plantean cuestiones que no pueden ser abordadas de manera empírica.

Estoy de acuerdo con esta idea y creo que el progreso en general ha dependido en gran medida de esta capacidad para plantear cuestiones que son en principio meras conjeturas, que el tiempo se encarga de confirmar. No es necesario recurrir a Einstein para asegurar que es así.

Si queremos explorar el futuro tendremos que plantearnos preguntas a partir de certezas presentes: el nuevo escenario económico derivado de la sucesión de impactos de la crisis de 2010 y de la pandemia por la COVID-19, a las que se suma ahora el shock energético, nos definen un escenario global de inestabilidad, de asimetrías profundas y desigualdades económicas; de cambios tecnológicos y crecimiento económico de las llamadas emergentes, frente a lo que ha resurgido un nuevo proteccionismo arancelario y fenómenos extraños como el Brexit y la elección de Trump en las EE.UU, y una feroz competencia internacional en los mercados de materias primas. Pero, no podemos

afirmar que nos encontremos en puertas de una contracción profunda de la economía mundial. Canarias, que está vinculada al comercio internacional desde hace quinientos años y para la que los ciclos experimentados por aquel trasladan fluctuaciones importantes en su propia economía, ha desarrollado siempre instrumentos de promoción económica que le han permitido afrontar los efectos más graves de las recesiones. Franquicias aduaneras y fiscales, incentivos a la inversión (no olvidemos que la RFA, declaró a Canarias zona de preferente inversión en la década de los 60 del pasado siglo). Tratándose de una economía de servicios en la actualidad, cobran una gran importancia los problemas de eficiencia energética y los programas de protección y mejora del medio ambiente.

Pero, en cualquier escenario que planteemos, vuelve a cobrar importancia para Canarias la posibilidad de extraer nuevas rentas de situación derivadas de la posición estratégica de las islas en las corrientes de tráfico internacionales. Del mismo modo, la revolución digital de las tecnologías de la información y sus efectos sobre la mejora de los procesos productivos pueden contribuir decisivamente a la modernización estructural de la economía canaria. El balance energético de las islas exige un análisis desde el punto de vista de la sostenibilidad y la defensa de los ecosistemas más valiosos de la biodiversidad canaria.

Ha llegado el momento de frenar el consumo público y recordar que el empleo y, en particular, el pleno empleo no puede depender de un crecimiento ilimitado de las administraciones, que a medio plazo serían insostenibles si no contaran con subvenciones continuas del estado y de la UE. Una economía subvencionada, presenta una debilidad estructural que, se traduce en bajos niveles de productividad y de renta. Esto nos lleva a la necesidad de instar una reforma institucional que permita una modernización del sistema económico canario.

Epílogo

Canarias, en mi opinión, necesita un programa universitario de formación de doctores en Historia Económica, que permita una renovación importante de la investigación en este campo del conocimiento y que deje atrás los tópicos manidos. Un programa estructurado sobre la base de secuencias bien construidas de nuestra historia y que conecten a los investigadores con las figuras más importantes de nuestro panteón. Al mismo tiempo, es necesaria una catalogación temática de los aspectos más importantes de nuestra historia económica, que facilite la especialización de los investigadores para obtener respuestas consistentes sobre aspectos estructurales mal definidos hasta ahora. La relación tierra-agua en el desarrollo agrario y la intervención pública en la

distribución de las aguas; los cambios en la propiedad de la tierra, y sus efectos sobre el cambio social; el impacto de la aparición de los puertos y aeropuertos; las consecuencias de la emigración sobre el mercado de trabajo; el impacto de la inmigración antigua y moderna. Podríamos enumerar un catálogo amplísimo de temas que exigirían una investigación sistemática: la relación tierra-agua...

Animo al Departamento de Ciencias Históricas, a la cátedra de Historia Económica y al equipo académico que la sustenta, a que redoblen sus esfuerzos en pro del conocimiento de nuestra historia. No hay futuro, sin Historia.

Referencias

G. G. F. Hegel. *Filosofía de la Historia*. Ediciones Zeus. Barcelona, 1970.

Z. Tingyang. *Tianxia: Una filosofía para la gobernanza global*. Ediciones Herder. Barcelona. 2021.

M. Bloch. *Introducción a la Historia*. Ediciones FCE. México, 1950.

I. Kant. *Idea para una Historia Universal en clave cosmopolita*. Incluido en la edición de Alianza Editorial, *¿Que es la Ilustración?* Madrid, 2009.

N. Chiaromonte. *La Paradoja de la Historia*. Ediciones Acantilado. Barcelona, 2018.

O. Bergasa P., F. Redondo R., J. Alemán H., F. García M. *Ensayo sobre Historia de Canarias*. Editorial Taller de Ediciones. Las Palmas de Gran Canaria, 1978.

R. C. Allen. *Historia Económica Mundial*. Alianza Editorial. Madrid, 2013.

H. Schultz. *Historia Económica de Europa 1500-1800*. Ediciones Siglo XXI de España. Madrid, 2001.

Fuero de Privilegio y Franquicia de Gran Canaria. Libro Rojo de Gran Canaria. Edición de Pedro Cullen del Castillo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1947.

J. M. Keynes. *La Gran Depresión de 1930*. Nation and Athenaeum; 20-27, diciembre 1930.

A. Avanessian. *Meta-Futuros: Perspectivas especulativas para el mundo que viene*, Ediciones Holobionte, Barcelona 2021.